

Queda a deber reforma laboral (Reforma 29/01/18)

Queda a deber reforma laboral (Reforma 29/01/18) Verónica Gascón Cd. de México (29 enero 2018).- Los cinco años de vigencia de la reforma laboral han dejado empleos con salarios bajos, un mayor crecimiento de puestos temporales y una reducción marginal de la informalidad. En noviembre pasado, el Gobierno federal anunció como un logro la creación de 3.5 millones de empleos formales, calificándola como una cifra mayor a lo generado en los seis años completos de cualquiera de las administraciones anteriores. No obstante, la precariedad de esos empleos ha sido una constante, con más del 60 por ciento por debajo de los 3 salarios mínimos (7 mil 952 pesos al mes) y con 57 por ciento de informalidad laboral. Además, el poder adquisitivo del salario promedio ha perdido 14.4 por ciento. La Ley que entró en vigor en diciembre de 2012, permite que el patrón pueda otorgar varios contratos temporales (prueba y capacitación) antes de que el aspirante firme un contrato definitivo. Desde el punto de vista de los expertos, dicha flexibilidad ha contribuido a quitarle calidad a los empleos. "Eso tiene mucho que ver con la misma ley porque ahora te contratan de 3 a 6 meses pero sin obligaciones contractuales del patrón y eso abarata mucho los costos de contratación. "El personal que tiene más antigüedad, si la empresa le interesa que se quede, lo liquida y lo recontracta por la vía de outsourcing, pero con la cuarta parte del sueldo o la mitad en promedio", aseguró Miguel Reyes, director del Observatorio del Salario. Consideró que a partir de 2012 ha habido una pérdida significativa del poder adquisitivo a mayor nivel de escolaridad. Hay una pérdida de 3.9 por ciento del salario mínimo, pero que el que tiene escolaridad de licenciatura perdió más de 20 puntos porcentuales en este sexenio, afirmó. Para Ricardo Martínez, abogado laboral, las empresas siguen con la práctica de contratar a los trabajadores de manera temporal, lo cual evita que acumulen antigüedad y derechos en las empresas. De hecho, entre diciembre de 2012 y el mismo mes de 2017, el empleo eventual ha crecido 25 por ciento superando al 18.19 por ciento de incremento de los puestos permanentes, de acuerdo con cifras del IMSS. "Nos quedamos con el esquema de simulación en relación a que se sigue usando el contrato por tiempo determinado para poder contratar con más flexibilidad. Seguimos en ese esquema de simulación en el cual contratan a un trabajador por tiempo determinado 15 años, le van renovando los contratos", subrayó. Opinó que la flexibilidad que se logró también permite el despido de trabajadores, debido a que se acotó a un año el tiempo que los trabajadores pueden reclamar salarios caídos. "Lo que cuesta más caro es el despido, en el momento que tienes menores salarios caídos donde lo máximo que puede costar (un juicio) es un año de salarios caídos, ahí ha ayudado a flexibilidad porque el temor de correr a un trabajador se reduce", afirmó. Para Valeria Moy, del Observatorio México ¿Cómo Vamos?, la reforma ha sido efectiva para formalizar empleo, ya que se combina con los operativos que llevan a cabo la Secretaría del Trabajo y el IMSS para identificar a los empleados que carecen de seguridad social, en los centros de trabajo. En contraste, añadió que el indicador de la pobreza laboral es alto, ya que 41.8 por ciento de la población, con datos al tercer trimestre de 2017, no puede adquirir la canasta básica con los ingresos laborales de su hogar. Según el Observatorio, la pobreza laboral es una situación en la que el ingreso laboral de un hogar no es suficiente para alimentar a todos sus miembros. Hogares en pobreza laboral pueden lograr alimentarse a partir de ingresos no laborales como remesas, transferencias o acceso a programas sociales.